



# POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL

## INSTITUTO DE CRIMINALISTICA

Habilitado Res. CONES 211/16

### PERFIL DE ENTRADA

- Personal Policial, hasta 30 años.  
**Oficiales:**  
Egresado o no de la Academia Nacional de Policía "Gral. Eduvigis Díaz" o su equivalente en el extranjero; debidamente legalizado.  
**Suboficiales:**  
Egresado o no del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" con título de técnico superior o su equivalente en el extranjero.
- Funcionario del Ministerio Público, con título de Abogado.

### REQUISITOS DE INGRESO

#### Para el personal policial

- Dos fotocopias de cedula de identidad civil, autenticadas por escribanía publica.
- **Oficiales:** Dos fotocopias autenticadas por escribanía publica del diploma de egresado o certificado de estudios de la Academia Nacional de policía "Gral. José E. Díaz"
- **Suboficiales:** Dos fotocopias autenticadas por escribanía publica del diploma de egresado o certificado de estudios del Colegio de Policía "Sgto. Aydte, José Merlo Saravia"
- Dos fotocopias autenticadas por escribanía publica del Título de Grado, conforme a las normativas legales vigentes (para los Oficiales no egresados de la Academia Nacional de policía "Gral. José E. Díaz".
- Dos fotocopias autenticadas por escribanía publica del Título de técnico Superior, licenciatura o su equivalente en el extranjero, registrado conforme a las normativas legales vigentes (para los suboficiales no egresados del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia").
- Certificados de Antecedentes Policiales y Judiciales, actualizados, donde conste "No poseer antecedente".

### IDENTIFICACION

- Local:** Campus Policial – Ñu Guazú, Luque (Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz).
- Duración:** Cuatro años
- Horario:** Turnos mañana y tarde.
- Certificaciones:** Título de Licenciado en Criminalística, previa aprobación y defensa de tesis.



- Legajo original, expedido por la Dirección de Gestión del Personal actualizado para su evaluación.

#### Para el personal del Ministerio Público

- Dos fotocopias autenticadas por escribanía pública de la Cédula de Identidad Civil.
- Dos fotocopias autenticadas por escribanía pública del título de Abogado, conforme a las normativas legales vigentes.
- Una copia Legajo o Foja de Servicios, expedido por el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio Público.
- Nota de comisionamiento y/o resolución expedida por la autoridad competente, por el tiempo que dure la carrera. (En caso de ingreso del postulante a la carrera).